

AVISO



Facultad de Filosofía

DOBLE GRADO EN DERECHO Y FILOSOFÍA.

Se pone en conocimiento de aquellos/as estudiantes egresados/as del Grado en Filosofía, o del Grado en Derecho, que estén interesados/as en el acceso al nuevo Doble Grado en Derecho y Filosofía que, por el artículo 1.2 de la RESOLUCIÓN Rectoral Reguladora de las Dobles Titulaciones de Enseñanzas Oficiales de Grado y Máster de la Universidad de Sevilla de 7 de Abril de 2017, no es posible la admisión a ese doble Grado al estar su título comprendido en la doble titulación.

Artículo 1.- Acceso a las dobles titulaciones

1. El acceso a los dobles Grados o dobles Másteres que se imparten en la Universidad de Sevilla se llevará cabo a través del procedimiento de Preinscripción establecido por el Distrito Único Andaluz. Por tanto, dentro de la oferta general de plazas de estudios oficiales de la Universidad de Sevilla se incluirá una oferta específica de plazas para las dobles titulaciones. Del mismo modo, se aplicará este procedimiento cuando se trate de estudiantes que quieran acceder a una doble titulación desde uno de los títulos que la componen.

2. Los estudiantes egresados en una de las dos titulaciones que configuren la doble titulación, no podrán solicitar su admisión en esa doble titulación

Enlace a Resolución: <http://bous.us.es/2017/BOUS-02-2017/pdf/18bisdobles%20titulaciones.pdf>